

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°
(De Personal)

539

CASTRO, 18 de Julio del 2017.

VISTOS : El Oficio N° 1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región los Lagos; la sesión ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal años 2017; el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 03.04.2017; la Modificación de contrato de fecha 18.07.2017; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación de Contrato de fecha 18 de Julio 2017, suscrito entre el municipio y Don Nicolás Ernesto Gómez Guerra , Rut [redacted] documento que consta de dos clausulas y que no se reproducen por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará al Subtítulo 21, Item 04.004, centro de costo 040412, Programa de Fomento Productivo del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Contraloría Xa. Región
- Depto. de Adm. y Finanzas.
- Interesado.
- Carpeta Respectiva.
- Archivo "13".